



PROTOCOLO

*Pautas a seguir por los/las estudiantes de la Universidad de Murcia que cursen **PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS**, durante la situación de Pandemia por **COVID-19***

Debido a la pandemia por COVID-19, desde la Universidad de Murcia se ha establecido este **protocolo de actuación dirigido a los/as estudiantes que desarrollen prácticas académicas externas** en empresas e instituciones.

La finalidad del mismo es evitar la propagación del coronavirus entre los/as estudiantes, el personal de la Universidad y el personal de la empresa o institución donde desarrollen las prácticas.

A continuación se indican los pasos a seguir ante posibles situaciones:



CUÁNDO NO ASISTIR O ABANDONAR LAS PRÁCTICAS

1. **No deberán acudir** al centro de prácticas los/as estudiantes que:

➡ Estén enfermos o presenten sintomatología compatible con infección por COVID-19: infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad (fiebre, tos, sensación de falta de aire); otros síntomas: dolor de garganta, pérdida de olfato y del gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas pueden considerarse de sospecha.

➡ Hayan estado en contacto con familiar o conviviente en su domicilio que tuviera sintomatología sospechosa de COVID-19, o en contacto con persona confirmada de COVID-19, tanto a nivel comunitario como en el centro de prácticas.

2. **Deberán abandonar** el centro de prácticas los/as estudiantes que comiencen a notar síntomas estando en el centro de prácticas.



CÓMO ACTUAR EN CASO DE TENER SÍNTOMAS DE INFECCIÓN POR COVID-19

Cuando se perciban síntomas fuera o en la entidad donde se realizan las prácticas, se establecerán **medidas preventivas de aislamiento domiciliario** y el/la estudiante seguirá las siguientes pautas:

➡ Lo comunicará de forma inmediata al tutor de empresa y al responsable de prácticas de la Facultad correspondiente, quien a su vez informará al responsable COVID de la misma.

➡ Lo comunicará a su Centro de Salud, donde se le darán indicaciones sobre los pasos a seguir.



- ➔ Una vez obtenidos los resultados de las pruebas y las indicaciones de los servicios de salud, informará de forma inmediata al tutor de empresa y al responsable de prácticas de la Facultad, quien a su vez informará al responsable COVID de la misma.



CÓMO ACTUAR SI ME HAN REALIZADO UNA PRUEBA DIAGNÓSTICA DE COVID-19

Si el **RESULTADO ES NEGATIVO**



se pondrá de nuevo en contacto con el tutor de empresa y el responsable de prácticas del Decanato de la Facultad, quien dará el visto bueno para su reincorporación a las prácticas siempre que los servicios de salud pública que hayan atendido el caso lo consideren adecuado. Además, el responsable de prácticas informará del resultado al responsable COVID de la Facultad.

Si el **RESULTADO ES POSITIVO**



tendrá que permanecer en aislamiento domiciliario y seguir el protocolo indicado por los servicios de salud pública. Una vez que la prueba dé resultado negativo, se pondrá de nuevo en contacto con el responsable de prácticas del Decanato de la Facultad, que será el encargado de dar el visto bueno para su reincorporación a las prácticas siempre que el servicio de salud pública que haga el seguimiento lo considere adecuado, y que también informará al responsable COVID de la Facultad.



CÓMO ACTUAR SI HE ESTADO EN CONTACTO CON UN CASO POSITIVO DE COVID-19 O SOSPECHOSO DE TENER LA ENFERMEDAD

1. En caso de que el/la estudiante **no presente sintomatología, pero haya estado en contacto estrecho** con un caso confirmado, se valorará como una exposición de alto riesgo y realizará cuarentena domiciliaria durante los días establecidos por las autoridades sanitarias, comunicándolo de inmediato al Centro de Salud. Además, comunicará el hecho al tutor de la empresa y al responsable de prácticas de la Facultad, quien lo comunicará al responsable COVID de la misma.
2. Si ha estado en contacto durante la realización de las prácticas con trabajador/a de la entidad de acogida con resultado positivo para COVID-19, lo comunicará al tutor de la empresa y al responsable de prácticas de la Facultad, quien a su vez lo comunicará al responsable COVID de la misma.
3. En caso de que el/la estudiante **no presente sintomatología, pero haya estado en contacto estrecho** con un caso posible o probable, continuará asistiendo normalmente a las prácticas y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas, extremando las medidas preventivas.



4. En caso de que el/la estudiante **no presente sintomatología, pero haya estado en contacto casual** con un caso posible, probable o confirmado, continuará asistiendo con normalidad a las prácticas y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas.



NOTIFICACIÓN A LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN

1. El **Tutor de Empresa** deberá comunicar al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa los datos del/la estudiante que haya resultado positivo para COVID-19 o que esté en aislamiento preventivo y hubiese tenido contacto con trabajadores de la entidad receptora de las prácticas, dentro de las 48h anteriores a que se haya producido alguna de las citadas situaciones. Estos datos se comunicarán a la empresa con el único fin de alertar sobre posibles contagios de los trabajadores de la empresa.
2. El alumno/a que haya resultado positivo para COVID-19 debe informar de la situación y enviar un anexo con los datos de contactos estrechos al coordinador COVID de la UMU correo electrónico coorccovid@um.es, quien lo remitirá a Salud Pública y al Servicio de Prevención de la UMU en caso de tratarse de trabajadores de la misma.



En caso de **DUDAS** el/la estudiante llamará al **900 12 12 12** de
información COVID-19 y

Seguirá las indicaciones que se le den, informando al tutor de prácticas, al profesor responsable de la asignatura de prácticas que esté cursando o al responsable de prácticas de la Facultad, de las medidas adoptadas.